

**ACTA DE APERTURA DEL SEXTO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES, MODALIDADES: RESIDENCIAS DE VIDA FAMILIAR PARA ADOLESCENTES CON DOS PROGRAMAS ADOSADOS (RVA-PRE-PPE); RESIDENCIAS DE VIDA FAMILIAR PARA ADOLESCENCIA TEMPRANA CON DOS PROGRAMAS ADOSADOS (RVT-PRE-PPE); RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA LACTANTES Y PREESCOLARES CON PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO ADOSADO (RLP-PER); RESIDENCIAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES GRAVEMENTE VULNERADOS EN SUS DERECHOS, CON DISCAPACIDADES SEVERAS O PROFUNDAS Y SITUACIÓN DE ALTA DEPENDENCIA CON PROGRAMA DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ESPECIALIZADA Y PROGRAMA ESPECIALIZADO EN DISCAPACIDAD (RDS- PRE- PRD), PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENARPE, AUTORIZADO POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 0829, DE 19 DE ABRIL DE 2021, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.**

#### **DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO**

En Concepción, a 10 de mayo de 2021, sede de la Dirección Regional de la Región del Bío-bío, del Servicio Nacional de Menores, siendo las 12:30 horas, se da inicio al acto público de apertura de las propuestas recibidas para el Sexto Concurso Público de proyectos para la Línea de Acción Centros Residenciales, Modalidades: Residencias de Vida Familiar para adolescentes con dos Programas adosados (RVA-PRE-PPE); Residencias de Vida Familiar para adolescencia temprana con dos Programas adosados (RVT-PRE-PPE); Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares con Programa de Protección Especializado Adosado (RLP-PER); Residencias Especiales de Protección para niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, con discapacidades severas o profundas y situación de alta dependencia con programa de atención residencial especializada y Programa Especializado en Discapacidad (RDS- PRE- PRD), autorizado por la Resolución Exenta N° 0829, de 19 de abril de 2021, del Servicio Nacional de Menores, en la región del Bío-bío, conforme a las bases que los rigen.

Preside el acto, la Directora Regional, doña Elena Schulz Zunzunequi, un profesional de la Unidad de Protección y Restitución de Derechos, don José Antonio González Toro y una profesional de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, doña Alejandra Toro Sanchez y actúa como secretario de actas, el/la abogado/a representante de la Unidad Jurídica de la respectiva Dirección Regional, don Pascual Valenzuela Carrasco.

No se presentan propuestas:

Código	Modalidad
-----	-----
-----	-----

A continuación, se procede a la apertura de las propuestas y de los documentos requeridos, que se remitieron vía digital, por los organismos colaboradores, dentro del plazo dispuesto de las Bases, a las casillas habilitadas para ello, dejándose constancia de la concurrencia (SI) u omisión (NO) de las exigencias formuladas en las Bases Administrativas, como requisitos de admisibilidad:

Identificación del proyecto (Código) <sup>1</sup> y de la modalidad	Nombre del Colaborador Acreditado y RUT	1) El postulante tiene la calidad de colaborador acreditado. En el caso de las Organizaciones Comunitarias Funcionales, nacidas al amparo del Decreto N° 58, de 1997, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, su competencia queda circunscrita al territorio de la comuna o agrupación de comunas respectivas donde se le concedió personalidad jurídica, no pudiendo desarrollar y promover su actividad fuera de ella.	2) El proyecto es presentado por el colaborador acreditado, y firmado por el representante legal del colaborador o un delegado (en cuyo caso deberá adjuntar la delegación especial).	3) Se presenta un certificado de antecedentes laborales y previsionales, emanado de la Dirección del Trabajo, que acredite que, respecto del organismo solicitante, se constata en las bases informáticas de dicho organismo, que no se registran deudas previsionales. Dicho certificado deberá tener la calidad de vigente, al momento de la apertura de las propuestas. <sup>23</sup>	PROPUESTA Admisible: (SI) Inadmisible: (NO)
6613	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARAUCO	SI	SI		SI
RVA-PRE-PPE	RUT: 69.160.100-5				
6621	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES	SI	SI		SI
RVA-PRE-PPE	RUT: 69.170.100-K				

**OBSERVACIONES:** (debe registrarse los comentarios pertinentes al acto).

<sup>1</sup> Este código deberá ser completado por la Comisión de Apertura.

<sup>2</sup> En caso que una Institución presente más de una propuesta en una misma región, bastará que presente un certificado. Deberá quedar estampado como observación en el Acta de Apertura.

<sup>3</sup> Se excluye del cumplimiento de este requisito, a las Instituciones Públicas, entendiendo por tales, aquellas que forman parte de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° inciso segundo del DFL N° 1.719.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

---

---

---

---

---

---

---

---

Siendo las 13:14 hrs., se pone fin al acto de apertura, firmando la Directora Regional:



**ELENA SCHULZ ZUNZUEGUI**  
DIRECTORA REGIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
REGION DEL BIOBIO



**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA.**

**SEXTO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN CENTROS RESIDENCIALES, MODALIDADES: RESIDENCIAS DE VIDA FAMILIAR PARA ADOLESCENTES CON DOS PROGRAMAS ADOSADOS (RVA-PRE-PPE); RESIDENCIAS DE VIDA FAMILIAR PARA ADOLESCENCIA TEMPRANA CON DOS PROGRAMAS ADOSADOS (RVT-PRE-PPE); RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA LACTANTES Y PREESCOLARES CON PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO ADOSADO (RLP-PER); RESIDENCIAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES GRAVEMENTE VULNERADOS EN SUS DERECHOS, CON DISCAPACIDADES SEVERAS O PROFUNDAS Y SITUACIÓN DE ALTA DEPENDENCIA CON PROGRAMA DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ESPECIALIZADA Y PROGRAMA ESPECIALIZADO EN DISCAPACIDAD (RDS- PRE-PRD), PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENAME, AUTORIZADO POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 0829, DE 19 DE ABRIL DE 2021, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.**

- I. Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de apertura de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
  
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
  
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
  
- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando la presente declaración y respetar los términos de la misma

<b>Nombre y apellidos</b>	PASCUAL VALENZUELA CARRASCO	
<b>Estamento, grado, calidad jurídica (a contrata o planta)</b>	PROFESIONAL, GRADO 6, CONTRATA	
<b>Fecha</b>	10 MAYO 2021	



**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA.**

**SEXTO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN CENTROS RESIDENCIALES, MODALIDADES: RESIDENCIAS DE VIDA FAMILIAR PARA ADOLESCENTES CON DOS PROGRAMAS ADOSADOS (RVA-PRE-PPE); RESIDENCIAS DE VIDA FAMILIAR PARA ADOLESCENCIA TEMPRANA CON DOS PROGRAMAS ADOSADOS (RVT-PRE-PPE); RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA LACTANTES Y PREESCOLARES CON PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO ADOSADO (RLP-PER); RESIDENCIAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES GRAVEMENTE VULNERADOS EN SUS DERECHOS, CON DISCAPACIDADES SEVERAS O PROFUNDAS Y SITUACIÓN DE ALTA DEPENDENCIA CON PROGRAMA DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ESPECIALIZADA Y PROGRAMA ESPECIALIZADO EN DISCAPACIDAD (RDS- PRE-PRD), PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENARE, AUTORIZADO POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 0829, DE 19 DE ABRIL DE 2021, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.**

- I. Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de apertura de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando la presente declaración y respetar los términos de la misma.

<b>Nombre y apellidos</b>	JOSE ANTONIO GONZALEZ TORO
<b>Estamento, grado, calidad jurídica (a contrata o planta)</b>	PROFESIONAL, GRADO 11, CONTRATA
<b>Fecha</b>	10 MAYO 2021

José Antonio González T.  
Psicólogo  
Rut: 16.562.306-5



**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA.**

**SEXTO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN CENTROS RESIDENCIALES, MODALIDADES: RESIDENCIAS DE VIDA FAMILIAR PARA ADOLESCENTES CON DOS PROGRAMAS ADOSADOS (RVA-PRE-PPE); RESIDENCIAS DE VIDA FAMILIAR PARA ADOLESCENCIA TEMPRANA CON DOS PROGRAMAS ADOSADOS (RVT-PRE-PPE); RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA LACTANTES Y PREESCOLARES CON PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO ADOSADO (RLP-PER); RESIDENCIAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES GRAVEMENTE VULNERADOS EN SUS DERECHOS, CON DISCAPACIDADES SEVERAS O PROFUNDAS Y SITUACIÓN DE ALTA DEPENDENCIA CON PROGRAMA DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ESPECIALIZADA Y PROGRAMA ESPECIALIZADO EN DISCAPACIDAD (RDS- PRE-PRD), PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENAME, AUTORIZADO POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 0829, DE 19 DE ABRIL DE 2021, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.**

- I. Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de apertura de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando la presente declaración y respetar los términos de la misma.

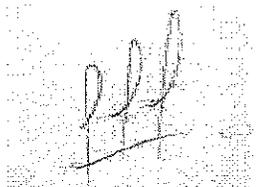
<b>Nombre y apellidos</b>	ELENA SCHULZ ZUNZUNEGUI	
<b>Estamento, grado, calidad jurídica (a contrata o planta)</b>	PROFESIONAL, GRADO 6, PLANTA DIRECTIVA	
<b>Fecha</b>	10 MAYO 2021	



**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA.**

**SEXTO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN CENTROS RESIDENCIALES, MODALIDADES: RESIDENCIAS DE VIDA FAMILIAR PARA ADOLESCENTES CON DOS PROGRAMAS ADOSADOS (RVA-PRE-PPE); RESIDENCIAS DE VIDA FAMILIAR PARA ADOLESCENCIA TEMPRANA CON DOS PROGRAMAS ADOSADOS (RVT-PRE-PPE); RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA LACTANTES Y PREESCOLARES CON PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO ADOSADO (RLP-PER); RESIDENCIAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES GRAVEMENTE VULNERADOS EN SUS DERECHOS, CON DISCAPACIDADES SEVERAS O PROFUNDAS Y SITUACIÓN DE ALTA DEPENDENCIA CON PROGRAMA DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ESPECIALIZADA Y PROGRAMA ESPECIALIZADO EN DISCAPACIDAD (RDS- PRE-PRD), PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENAME, AUTORIZADO POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 0829, DE 19 DE ABRIL DE 2021, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.**

- I. Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de apertura de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando la presente declaración y respetar los términos de la misma.

<b>Nombre y apellidos</b>	ALEJANDRA TORO SANCHEZ	
<b>Estamento, grado, calidad jurídica (a contrata o planta)</b>	CONTRATA, GRADO 11, CONTRATA	
<b>Fecha</b>	10 MAYO 2021	